LA MOTIVACIÓN EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA POR MEDIO DE CIRCUITOS MOTORES EN ESTUDIANTES DE 7-03 DEL COLEGIO INEM "JOSE EUSEBIO CARO", CÚCUTA.

LEIDY JULIETH BUITRAGO SUAREZ

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE.

EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO

2020

LA MOTIVACIÓN EN LAS CLASES DE EDUCACIÓN FÍSICA POR MEDIO DE CIRCUITOS MOTORES EN ESTUDIANTES DE 7-03 DEL COLEGIO INEM "JOSE EUSEBIO CARO", CÚCUTA.

LEIDY JULIETH BUITRAGO SUAREZ

TRABAJO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR AL TÍTULO

DE

LICENCIADO EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

PROGRAMA DE MODALIDAD PRESENCIAL - LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA CON ÉNFASIS EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE.

EXTENSIÓN VILLA DEL ROSARIO

2020

CONTENIDO

I. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

- 1. Componentes conceptuales.
- 1.2 IDENTIFICACION
- **1.3** RESEÑA HISTÓRICA
- 1.4 PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
- 1.5 MARCO LEGAL
- **1.6 HORIZONTE INSTITUCIONAL**
- 1.7 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES
- 1.8 VISIÓN.
- 1.9 MISIÓN.
- 1.10 FILOSOFÍA.
- 1.11 HORIZONTES
- 1.12 PERFIL
- 1.13 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL
- 1.14 CRONOGRAMA INSTITUCIONAL
- 1.15 SÍMBOLOS INSTITUCIONALES
- 1.16 MANUAL DE CONVIVENCIA 10 HOJAS MAX
- **1.17** DERECHOS Y DEBERES ESTUDIANTES, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA.
- 1.18 LEY DEL MENOR
- 1.19 UNIFORMES
- 1.20 INVENTARIO INFRAESTRUCTURA
- 1.21 SALÓN DEPORTES
- 1.22 HORARIOS
- 1.23 MATRIZ DOFA

II. PROPUESTA PEDAGOGICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

- 2 TITULO
 - **2.2** OBJETIVO GENERAL
 - 2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICO
 - 2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
 - 2.5 JUSTIFICACIÓN
 - 2.6 POBLACIÓN
 - 2.7 MARCO TEÓRICO

III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3 PLANEADORES DE CLASE

III INFORME DE LOS PROCESOS CURRICULARES

3. PLANEADORES DE CLASE

I. INFORME DE LA OBSERVACIÓN INSTITUCIONAL Y DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE CONCEPTUALES

1.2. IDENTIFICACION.

- Nombre de la institución educativa: Instituto Nacional de Enseñanza Media diversificada, INEM "José Eusebio Caro" - Cúcuta.
- Rector: JOSE AGUSTO QUINTERO MENESES
- Ubicación y/o ubicación física:

Departamento: Norte de Santander. Municipio: San José de Cúcuta.

Zona: Urbana. Comunas: 3 y 5.

Dirección:

Sede Principal: Calle 4N Nº 11E-121 Avenida Guaimaral.

E-mail: inemcucuta@gmail.com; col_inem@yahoo.es

Página Web: http://www.inemcucuta.org
Blog: https://inemacademico.blogspot.com

Teléfonos: 5744847 5740553 Fax: 5740426

Sede Ciudad Jardín: Av.15E Manzana 1 Lote 1 Barrio Ciudad Jardín

Teléfono: 5747717

Sede Miguel Müller: Calle 14 N # 14E-56 Barrio Zulima

Teléfono: 5745394

Código del DANE: Sede Principal 15400100079 -1

Sede Ciudad Jardín: 15400100079 -2

Sede Miguel Müller: 15400100079 -3

Código Departamental: 11140001

- Propiedad Jurídica: Plantel educativo oficial.
- Jornadas: Mañana. Tarde.
- Niveles que ofrece: Pre escolar; Básica Primaria y Secundaria; Media Académica con énfasis en Ciencias naturales y Media Técnica con especialidad en: Salud, Comercio, Agropecuaria, Industrial.

• ASPECTO LEGAL:

Fundación: Decreto Nº 1962 del 20 de noviembre de 1969.

Inició labores escolares el 6 de abril de 1970. .

Fusión: Decreto Nº 000896 del 30 de septiembre de 2003.

Resolución 001797 del 1 de Noviembre de 2006, 002381 del 123 de Noviembre de 2008 y 002024 del 11 de Noviembre de 2010, emanadas de la Secretaria de educación Municipal.

1.3. RESEÑA HISTORICA

El INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA INEM "José Eusebio Caro" de Cúcuta, fue creado durante el Gobierno del Doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el decreto No. 1962 de noviembre 20 de 1969, para atender la necesidad de mejorar la calidad educativa en consonancia con la modernas tendencias educativas y necesidades del país.

Inició labores en abril 6 de 1970, siendo su primer Rector el Doctor Jorge Arias Rico.

La historia del INEM "JOSE EUSEBIO CARO", está determinada por las siguientes Etapas:

- A. Etapa de la gestión y administración del Instituto Colombiano de Construcciones Escolares (ICCE) año 1975
- B. Etapa de gestión a cargo del Ministerio de Educación Nacional en la división Especial de Enseñanza Media Diversificada, año 1990 caracterizado por bajos ingresos presupuestales que no permitían hacer renovación de equipos y mantenimientos eficientes.
- C. Etapa de la descentralización de la educación caracterizada por la falta de apoyo logístico por parte del sector gobierno y por carencia de presupuesto.
- D. En la actualidad se encuentra adscrito al municipio de San José de Cúcuta desde mayo 21 del 2002.

Por Decreto 0896 del 30 septiembre de 2002, se fusionó con las instituciones Escuela Miguel Müller y la Escuela Ciudad Jardín.

La Institución Educativa Instituto Nacional de Enseñanza Media Diversificada INEM "José Eusebio Caro" ofrece al estudiante una educación de calidad en los niveles de preescolar, básica, media académica y técnica, en articulación con la Universidad Francisco de Paula Santander, Universidad de Pamplona y el SENA para optar por el título de técnico profesional, formando un bachiller con sentido de liderazgo y espíritu empresarial, con capacidad para crear microempresas de bienes y servicios, con cultura asociativa para el trabajo.



1.4. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI)

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un documento creado mediante construcción colectiva para orientar los lineamientos institucionales que conllevan a direccionar el quehacer pedagógico ordenado por la Ley General de Educación, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes que rigen la educación en Colombia. Por supuesto, consolidando las bases jurídicas de la educación colombiana, el enfoque pedagógico y la necesidad regional y local. Por tanto, se ha creado una Institución educativa que ofrece educación preescolar, básica, media académica y media técnica, mediante la fusión de las Instituciones Educativas, Hermógenes Maza, Centro Docente Alma Luz Vega Rangel, Escuela Guaimaral 21, Escuela Julián Pinzón e Instituto La Esperanza.

La institución educativa abre los espacios para la atención a población convencional y además para población con necesidades educativas especiales (NEE), tales como, limitación auditiva, visual, cognitiva, y motora. El proyecto pretende el progreso o escalamiento de competencias cognitivas, laborales y actitudinales, de tal manera que desarrolle de forma significativa el potencial humano, optimice recursos y oportunidades, en procura de una formación integral y mejora de la calidad de vida de los estudiantes.

El plan de estudios, la planeación de área, asignatura y clase, el sistema institucional de evaluación (SIE), las estrategias de evaluación, la rúbrica para medir el desempeño, los planes de mejoramiento, son entre otros, los medios para viabilizar la propuesta pedagógica. Así mismo, tendrá dimensiones de transversalidad, a través de proyectos pedagógicos como: Proyecto Ambiental

Escolar (PRAE), Proyecto Lector, los cuales parten de problemas o necesidades que involucran en su desarrollo los aprendizajes de las ciencias básicas, ciencias sociales, ciencias humanas y tecnología.

Dicho proyecto se justifica dado que constituye una herramienta de construcción colectiva que permite a la institución educativa tener un norte en el proceso educativo desarrollado en la institución educativa y en el reto por mejorar la calidad de la misma y por supuesto, la posibilidad de plantear alternativas dinámicas que busquen la formación integral de los estudiantes, adoptando continuamente y a la par con los avances científicos y tecnológicos nuevas estrategias para la construcción de conocimiento y la búsqueda constante de alternativas para una mejor calidad de vida, que responda a las características y necesidades de los estudiantes, sus familias y su entorno (Ley 115 de 1994, artículo 73).

El propósito que tiene el Proyecto Educativo Institucional hace referencia a la formación integral de la persona, a su mejoramiento de la calidad de vida y a la búsqueda de la excelencia académica y laboral. Así mismo, busca el desarrollo de la capacidad crítica y científica mediante la adquisición de conocimientos y métodos en cada una de las disciplinas (asignaturas) para participar de forma activa en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas locales, regionales y nacionales. Maneja una estrategia pedagógica, con la cual se hace uso de un modelo definido para el Instituto Técnico Guaimaral como lo es el Aprendizaje Significativo, el cual se entiende como el proceso a través del cual un nuevo conocimiento se relaciona o parte de una forma, no al azar e intrínseca, con el conocimiento previo que tiene el individuo o aprendiz, sobre lo nuevo que aprende. Según Ausubel (1963), es el mecanismo que tenemos los seres humanos preferentemente para adquirir y almacenar nuevos saberes y por supuesto ideas y deducciones en cualquier disciplina del conocimiento.

El hecho de que el nuevo conocimiento se relacione de manera no arbitraria (no al azar) con el conocimiento ya existente en el sujeto que aprende, quiere decir, que esta relación no se da con cualquier aspecto dentro la organización cognitiva, sino con saberes o conocimientos específicos y relevantes, a los que Ausubel les dio el nombre de "subsumidores". Por tal razón, el conocimiento previo sirve de soporte para incorporar, comprender y por supuesto incrustar los nuevos conocimientos; de tal manera, que cuando estos se alojan y se transforman en conocimientos relevantes, van a servir de "subsumidores" de otras nuevas ideas, conceptos, proposiciones e hipótesis. Es así, como el conocimiento del individuo va creciendo y el intelecto del mismo, estará en capacidad de hacer relaciones con: conceptos, términos, interrogantes, surgidos o adquiridos, en la misma disciplina y con los alcanzados en otras disciplinas del saber. Así mismo, el aprendizaje significativo es sustancial, lo cual significa que lo que realmente se incorpora del nuevo

conocimiento no son las palabras para expresar por ejemplo el concepto, sino la sustancia del mismo, es decir, el dominio del saber.

Tal que, un mismo concepto puede expresarse de diferentes maneras con grupos de palabras o grupos de signos, los cuales serán equivalentes en cuanto a su significado. Así, un aprendizaje significativo no puede depender del uso exclusivo de determinados signos o palabras en particular. Con base en lo descrito hasta ahora, se puede afirmar que la esencia de cualquier proceso de aprendizaje dentro de éste modelo, se encuentra en la relación no al azar o arbitraria y sustantiva entre lo que el individuo sabe y domina y lo nuevo que aprende. Producto de esta interacción, el conocimiento previo puede ser objeto de modificación, por la aprehensión de ese nuevo conocimiento. Cuando en el proceso de aprendizaje, lo anterior no ocurre, es decir, la adquisición del conocimiento se realiza de manera arbitraria y literal, el aprendizaje se denomina mecánico o automático, y, por consiguiente, solo le pertenece a la memoria.

Así mismo, Ausubel sostiene que, cuando la estructura cognitiva se organiza de forma jerárquica en cuanto al nivel de abstracción, generalidad e inclusivo de los contenidos, y, por consiguiente, se presenta una subordinación de conceptos cuando surgen o se adquieren otros más abstractos, generales e inclusivos, estaríamos frente a un aprendizaje significativo subordinado. Ahora bien, si el nuevo conocimiento solamente corrobora o se deriva de algún concepto o proposición ya existente, con estabilidad e inclusivo, en la estructura cognitiva, el aprendizaje subordinado se conoce como derivativo.

También, Cuando el nuevo conocimiento es una prolongación, elaboración, modificación o cuantificación de conceptos o proposiciones previamente aprendidos de manera significativa, el aprendizaje subordinado se considera correlativo.

Además, se denomina aprendizaje súper ordenado, cuando se desarrolla material de aprendizaje y este guarda una relación de súper ordenación con la estructura cognitiva del sujeto, es decir, el nuevo concepto es más abarcador y por tanto subordina al concepto ya existente. No obstante, Ausubel referencia casos de aprendizaje de conceptos que no pertenecen ni a los subordinados ni súper ordenados con algún tipo de concepto existente en la estructura cognitiva del individuo que aprende.

A este tipo de aprendizaje lo denomina aprendizaje significativo combinatorio y que, según el mismo autor, generalizaciones inclusivas y ampliamente explicativas tales como las relaciones entre masa y energía, calor y volumen, estructura genética y variabilidad, oferta y demanda, requieren este tipo de aprendizaje. Hasta este punto,

el aprendizaje significativo se ha presentado con un enfoque fundamentalmente cognitivo. De hecho, todos sabemos que el ser humano no es únicamente cognición.

Todo ser humano conoce, siente y actúa (ser, deber ser y hacer). Por tal motivo, se hace necesario presentar la teoría de Joseph Novak, quien le dio un enfoque humanista al aprendizaje significativo. Para Novak, el aprendizaje significativo subyace a la integración constructiva entre pensamiento, sentimiento y acción lo que conduce al engrandecimiento humano.

Novak en su teoría de educación, considera que los seres humanos piensan, sienten y actúan, por tanto, cualquier evento educativo es, una acción para cambiar significados (el pensar) y sentimientos entre el que aprende y el que enseña (estudiante – profesor). En tal razón, en el Instituto Técnico Guaimaral se consideró la teoría de Ausubel, incrementada por la de Novak, la que brinda explícitamente mayores y mejores directrices instruccionales, principios y estrategias para ponerlas más fácilmente en práctica y que están más cerca de aterrizarlas en el aula de clase, y en concordancia con la política de calidad, la misión, visión y principios institucionales que la rigen.

Lo que propone Ausubel para facilitar el aprendizaje significativo en el aula, insta al profesor a prestar atención al contenido y a la estructura cognitiva del aprendiz, procurando maniobrar los dos de manera simultánea. Es igual de importante, realizar un análisis conceptual del contenido programático, para identificar conceptos, ideas, procedimientos y concentrar en estos el esfuerzo instruccional; como también, no recargar al estudiante de informaciones innecesarias, dificultando la organización cognitiva.

Es imperioso buscar la mejor manera de relacionar, explícitamente, los aspectos más importantes del contenido de la disciplina de enseñanza con los aspectos específicamente relevantes de la estructura cognitiva del aprendiz. Esta racionabilidad es imprescindible para lograr el aprendizaje significativo.

En resumen, es preciso realizar un análisis previo de todo lo que se va a enseñar, dado que, no todo lo que se encuentra en los programas y en los libros de texto y demás materiales del currículo es realmente importante. Por otra parte, el orden en que conceptos e ideas principales de las asignaturas aparecen en los materiales educativos y en los programas en bastantes ocasiones, no es el más adecuado, para facilitar la relación e interacción con el conocimiento previo del estudiante. El análisis crítico de la asignatura debe hacerse pensando en el sujeto. De nada sirve que el contenido tenga una buena organización lógica, cronológica o epistemológica, si no es psicológicamente posible su aprendizaje por parte de los aprendices.

OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.

- Integrar en forma organizada y participativa a los actores de la Comunidad educativa para re-escribir el Proyecto Educativo Institucional, con el propósito de lograr el mejoramiento de la calidad de la educación en el Nuevo INEM.
- Renovar la organización institucional, conformando espacios de coordinación, asumiendo un compromiso serio y responsable en el desarrollo de acciones conjuntas, para evitar la duplicación de esfuerzos y la optimización de recursos.
- Formar hombres y mujeres en conocimientos científicos y tecnológicos necesarios, aptos para organizar y desarrollar actividades productivas, que le permitan desempeñarse como personas útiles a sí mismos, a la comunidad, y a la patria.
- Contribuir a la formación de ciudadanos que fundamenten su quehacer en un profundo respeto y práctica de los valores humanos, capaces de tomar decisiones responsables, racionales y justas que les permitan vincularse a la transformación de su medio local, regional o nacional.
- Dinamizar los procesos de evaluación Institucional que enriquezcan el mejoramiento continuo de la acción educativa, con la participación de todos los miembros de la comunidad.

1.5. MARCO LEGAL

Ley 115 del 8 de febrero de 1994(ley de educación)

Objeto de la ley: La educación es un proceso de formación permanente, personal y cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes de conformidad con el artículo 67 de la constitución política define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, no formal e informal.

Ley 1098 del 2006

Busca que los adolescentes que comentan delitos respondan ante procesos judiciales, que respeten todas las garantías propias del debido proceso y del derecho de defensa.

Ley 1146

Le prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

Ley 1620 de 2013

El objetivo de esta ley es, por un lado, promover y fortalecer la convivencia escolar, la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los estudiantes y miembros de la comunidad escolar. Por otro lado, busca crear mecanismos que permitan la promoción, prevención, atención, detención, y manejo de las conductas que vayan en contra de la convivencia escolar en las instituciones educativas.

Decreto 1965 de septiembre 11 de 2013

"Por el cual se reglamenta la ley 1620 de 2013, que crea el sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar"}

1.6. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Proporcionar estrategias a la comunidad educativa, que posibiliten el desempeño personal y social; ofreciendo educación de calidad, atendida por personal competente; caracterizada por la formación académica, técnica, ética y social de los estudiantes, el desarrollo de sus potencialidades y el reconocimiento de la individualidad en un ambiente de participación; aplicando estrategias de mejoramiento que redunden en la optimización de los procesos de gestión.

1.7. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Excelencia, autonomía, identidad, democracia, investigación, flexibilidad, interdisciplinariedad, integralidad, pertenencia, emprendimiento empresarial, respeto, eficacia, imparcialidad, contradicción, debido proceso.

1.8.MISION

Ofrecer educación de calidad en los niveles de pre-escolar, básica, media académica y media técnica según la vocación productiva que la región, el país y el

mundo global requieran para formar al estudiante inemita como un ser integral respondiendo a los fines, la política y objetivos de la educación colombiana que fundamenta su accionar según las orientaciones de la UNESCO en cuatro saberes y competencias fundamentales: aprender a ser, aprender a conocer, aprender a hacer y aprender a convivir para propiciar calidad de vida individual, institucional familiar y comunitaria.

1.9. VISION

Garantizar el compromiso de la calidad total en su quehacer educativo, propendiendo por la formación integral del estudiante inemita, actuando en la formación cristiana, humanista, científica, técnica, artística y deportiva de tal manera que le permita posicionarse siempre como una institución que trascienda su labor como la mejor en su devenir histórico en el oriente colombiano y en la nación

1.10. FILOSOFIA INSTITUCIONAL

El Colegio es fundamentalmente católico, inspirado en el respeto de las creencias religiosas, tiene como finalidad proporcionar a sus alumnos una educación integral dirigida a educar la mente con una formación de excelencia académica, técnica y a educar el cuerpo y el espíritu de forma sana, deportiva y ajena a vicios adictivos consolidando y potenciando los principios y virtudes cristianas. El Colegio considera al alumno como centro prioritario de sus intereses. Junto con enseñar normas y principios temporales y permanentes acerca del hombre, trata de desarrollar a la persona en sí, consciente de su presente y de la forma en que debe conducirse en la vida para alcanzar en el futuro su autorrealización personal.

Entre los criterios de formación se opta por un colegio humanizador, no excluyente, no discriminatorio, pluralista y por sobre todo alegre. Hay una búsqueda constante por resolver el cómo dar forma y orden a la vida interior y exterior del alumno, coordinar y controlar sus impulsos, sus tendencias y sus ambiciones Para alcanzar este objetivo el Colegio se esfuerza en desarrollar al máximo las capacidades de sus alumnos en el orden y la disciplina; entre ellas:

Enseñarles a ser maestros de sí mismos: darles los conocimientos y con ellos el desafío de tratar de ser cada vez mejores, de superarse a sí mismos una y otra vez.

Crearles un método de trabajo personal que, utilizando los conocimientos adquiridos, puedan alcanzar nuevas metas a través de una formación permanente.

Enseñar a aprender juntos, es decir trabajar en equipo. Hacerles comprender que las autosuficiencias personales fueron reemplazadas por interdependencias cada vez más complejas, elemento clave para el posicionamiento individual y colectivo en la sociedad.

Promover el desarrollo de los reales valores humanos, espirituales y materiales que dan el auténtico significado al quehacer humano.

Aprender a desarrollar la fuerza de la creatividad que permita al hombre asumir, superar y orientar hacia un significado trascendente su labor cotidiana.

1.11. HORIZONTES

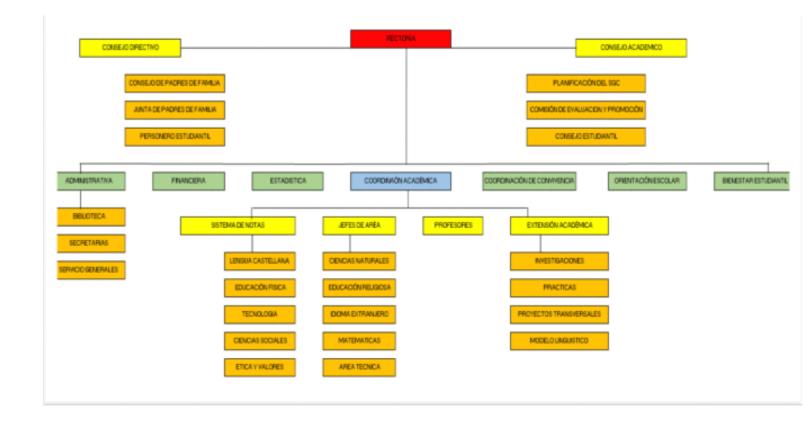
El Ser Humano como espiritual y trascendente, es: Persona, libre, autónoma, social, demócrata, activo, creativo, generador de ciencia y tecnología, crítico.

1.12. PERFIL DEL ESTUDIANTE

Se busca que la acción educativa llevada como un desarrollo progresivo implique los siguientes aspectos:

- Formación con criterios de organización y responsabilidad
- Un educando que demuestre una actitud de trabajo y superación continúa. -Capaz de tomar decisiones que le permitan transcender y transformar el entorno en pro de una mejor calidad de vida.
- Poseedor de un saber social, cultural, académico e investigativo, válido para vivir, convivir y proyectarse como una persona segura de sí misma.
- Poseedor de una actitud y aptitud de trabajo que se proyecten hacia el futuro, asumiendo posiciones responsables, críticas y creativas.
- Un ser analista de la situación actual y de su entorno, de las relaciones sociales que se generan y de los recursos disponibles.
- Responsable del manejo de su libertad guiado por la vivencia de valores como la solidaridad, la lealtad, la honestidad, sinceridad, tolerancia, justicia y el respeto por los superiores, padres de familia y compañeros.

1.13. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



1.14. CRONOGRAMA INSTITUCIONAL

CALENDARIO ESCOLAR 2020

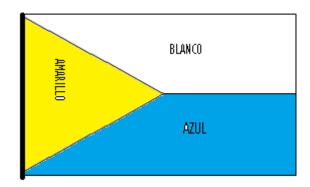
Mes	ACTIVIDADES				
7 enero	Presentación Personal Docente. Desarrollo Institucional				
7 al 17 enero	Desarrollo Institucional				
20 enero al	Primer periodo Académico				
27 de marzo					
21 al 24	Socialización Sistema Institucional de evaluación escolar SIIE				
enero	Socialización Manual de convivencia				
15 enero	Consejo Académico				
17enero al	Campaña electoral de los aspirantes a personería y controlaría				
2 febrero					
23 enero al	Elección de representantes de estudiantes y consejo de aula				
31 enero					
23 enero al	Inscripción del representante del sector productivo				
3 marzo					

13 al 27 de marzo	Evaluaciones Bimestrales Primer Periodo					
27 enero al	Inscripción de los aspirantes a personería y a la contraloría					
07 febrero						
30 enero	Comité de Convivencia					
31 enero	Consejo Directivo					
17 febrero	Asamblea Padres de Familia. Elección de los representantes de					
	padres por sección.					
27 enero al	Inscripción de los docentes aspirantes a ser representantes ante el					
24 febrero	Consejo Directivo.					
24 febrero	Reunión Representantes de aula, conformación del Consejo					
	Estudiantil,					
	Elección representante de los estudiantes al Consejo Directivo					
25 febrero	Comité de convivencia					
26 febrero	Miércoles de ceniza. Responsables: Nidia Rodríguez, Gabriela Cotamo, Héctor Diaz. 9:15 a.m.					
26 febrero	Reunión Consejo de Padres, Representante de Padres ante el					
	Consejo directivo y Asociación de Padres de familia.					
27 febrero	Reunión Consejo Directivo.					
28 febrero	Izada de bandera. Batalla de Cúcuta					
	Elección del Personero y representante de los docentes al Cons					
	Directivo.					
	Responsable área ciencias Sociales					
4 marzo	Entrega a Coordinación Banco de Preguntas 1er. periodo					
6 marzo	Reunión Colegio Abierto 1er. Periodo					
9 marzo	Reunión consejo Académico					
13 al 27	Evaluaciones bimestrales 1er. Periodo					
marzo						
16 marzo	Izada de Bandera, día de San José					
27 marzo	Finaliza Primer Periodo Académico					
1.0	Presentación del Gobierno Escolar					
18 marzo	Reunión consejo Académico					
18 marzo	Reunión consejo Académico					
27 marzo	•					
30 de	Segundo periodo académico					
marzo al						
12 de junio						
30 marzo	Bodas de Oro INEM "José Eusebio Caro"					
al						
3 de abril						
30 marzo	<u> </u>					
6 al 10 de	Desarrollo Institucional Docentes. Receso Estudiantil					
abril	Deveite de Deduce de femilie, halatinas 4 an aprilada					
14 abril	Reunión de Padres de familia, boletines 1er. periodo					
23 abril	Izada de bandera, Día del Idioma					
24 abril	Reunión consejo Directivo					

Mes	ACTIVIDADES				
29 abril	Reunión consejo Directivo				
11 mayo	Reunión de Padres de familia, Colegio Abierto (6:00 a 9:00 a.m.)				
15 mayo	Día del Maestro				
22 mayo	Reunión consejo Académico				
27 mayo	Reunión consejo Directivo				
28 mayo al	Evaluaciones Bimestrales Segundo Periodo				
12 junio					
11 junio	Reunión consejo Directivo				
15 de junio al	Receso estudiantil				
5 de Julio					
6 julio al	Tercer periodo académico				
11 septiembre					
17 julio	Izada de bandera. Independencia de Colombia				
13 julio	Reunión de Padres de familia, boletines 2o. periodo				
24 julio	Reunión consejo Académico				
30 julio	Reunión consejo Directivo				
6 agosto	Izada de bandera, batalla de Boyacá, día de la bandera.				
9 agosto	Presentación Pruebas saber 11°				
14 de agosto	Reunión de Padres de familia, Colegio Abierto (6:00 a 9:00 a.m.)				
21 agosto	Reunión consejo Académico				
31 agosto	Reunión consejo Directivo				
14 septiembre al	Cuarto periodo académico				
27 nov.					
21 septiembre	Reunión de Padres de familia, boletines 3er. periodo				
28 septiembre	Reunión consejo Académico				
30 septiembre	Reunión consejo Directivo				
5 al 9 octubre	Desarrollo Institucional Docentes. Receso estudiantil				
23 octubre	Feria empresarial, áreas técnicas				
26 octubre	Reunión de Padres de familia, Colegio Abierto (6:00 a 9:00 a.m.)				
28 octubre	Reunión consejo Académico				
30 octubre	Reunión consejo Directivo				
28 octubre al 13	Evaluaciones bimestrales 4º periodo				
noviembre					
17 al 24 de	Refuerzo y nivelación 4º periodo				
noviembre					
30 noviembre	Reunión consejo Directivo				
3 diciembre	Matricula Estudiantes				
	Reunión de Padres de familia, boletín 4o. periodo y final.				
4 diciembre	Ceremonia de graduación				
30 nov al 5 dic	Desarrollo institucional, docentes.				
30 noviembre	Receso estudiantil.				

1.15. SIMBOLOS INSTITUCIONALES

LA BANDERA



EL ESCUDO



1.16. Manual de convivencia

El Manual de Convivencia del INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACION MEDIA DIVERSIFICADA, INEM "José Eusebio Caro" está inspirado en los principios y fines de la educación Colombiana, fundamentado en la Constitución Política, la Ley General de Educación (Ley 115/94) y sus decretos reglamentarios, el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño de la ONU y la Ley 12 de 22 de enero 1991 que lo adopta y demás normas concordantes.

Es una norma institucional que orienta e informa sobre los derechos, deberes y de los procedimientos para la solución de los conflictos; con él se aspira a crear las condiciones que hagan posible una armónica convivencia institucional de la familia inemita, plena de dignidad, respeto y desarrollo; a la vez que facilita a las niñas, niños a las y los adolescentes, una educación integral y se fomenta la participación democrática de todos los miembros en la vida institucional, en un marco fundamentado en la pedagogía del amor, el respeto, la ternura y la tolerancia.

CAPITULO 1

ACCIONES DISCIPLINARIAS

ARTÍCULO 14. El incumplimiento de los deberes de este Manual de Convivencia y todas las conductas violatorias de la disciplina y la ética exigida por la comunidad o por la legislación civil o penal, serán objeto de acciones correctivas, formativas o coactivas con apego siempre al debido proceso.

En todas las circunstancias se deberá tener en cuenta el diálogo y la conciliación que permita hacia un futuro inmediato corregir los comportamientos.

CAPITULO 2

CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS O VIOLACIONES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Las faltas disciplinarias para efectos de la aplicación de sanciones se clasifican en gravísima, graves y leves.

ARTICULO 15. FALTAS GRAVISIMAS. Se consideran faltas gravísimas:

 El porte y/o uso de cualquier tipo de armas de fuego, corto punzante y contundente; elementos incendiarios o explosivos, tóxicos y otros que puedan poner en peligro la integridad física de las personas y la Institución en general.

PARAGRAFO 1: En caso de que a algún estudiante, se le encuentre uno o más elementos de los anteriormente enunciados, el docente hará entrega de ellos a la respectiva coordinación, para que ésta, en cumplimiento de sus deberes, proceda a informar a las autoridades competentes, siguiendo la Ruta Interna para la Detección, Tratamiento o Remisión de Casos Especiales Contra los Niños, Niñas o Adolescentes.

PARAGRAFO 2: Ningún docente está autorizado para solicitar elementos que eventualmente puedan convertirse en armas.

2. Participar en actos vandálicos o de terrorismo dentro o fuera de la Institución.

- 3. Estar involucrado en acciones de hecho que atenten contra la vida, la honra y los bienes de las personas y de la Institución.
- 4. La violación, la inducción, el estímulo y el constreñimiento a la prostitución; la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad y la integridad.
- 5. Participar en riñas dentro o fuera de la Institución utilizando cualquier tipo de arma de fuego, corto punzante o contundente.
- 6. Hurtar, estafar, abusar de la confianza o ser cómplice de los mismos delitos contra la comunidad o el intento de estas acciones.

ARTICULO 16. FALTAS GRAVES

Se consideran faltas graves:

- 1. La amenaza o agresión de palabras o de hecho o a través de comunicados o panfletos, comprometiendo la integridad física a cualquier miembro de la comunidad educativa.
- 2. Discriminar, maltratar, hostigar, acosar o perseguir a otro miembro de la comunidad escolar por su raza, género, discapacidad, orientación sexual, estatus socio-económico, origen nacional, familiar, lengua, opinión política o filosófica, cultura y/ o credo religioso.
- 3. Ingresar o salir del Instituto por sitios distintos a los previstos regularmente, saltando muros, rejas o violentando puertas, ventanas y cerraduras.
- 4. Ausentarse en forma injustificada del Instituto o de las aulas en horas de clase o de actos institucionales .
- 5. El ser responsable del destrozo intencional de elementos de trabajo, equipos, pupitres, instalaciones, bloqueo de chapas y candados, violación de puertas, ventanas y cerraduras.
- 6. Promover o participar en actos que atenten contra el buen nombre de la Institución en forma dolosa o violenta.
- 7. Establecer negocios particulares dentro de la Institución sin la debida autorización de Rectoría o del Consejo Directivo.
- 8. Realizar todo acto que atente contra la moral, el pudor de las personas y el ejecutar manifestaciones vulgares, el manoseo, el besuqueo, y conductas sexuales no acordes con debido comportamiento en la Institución y fuera de ella.
- 9. El saboteo u obstaculización sistemática al proceso pedagógico en las clases, talleres y laboratorios; el mal comportamiento social en vehículos de transporte, cafeterías, canchas, delegaciones y actos públicos
- 10.La adulteración o falsificación de excusas, permisos, materiales y elementos personales de trabajo académico (cuadernos, libros, guías y trabajos)
- 11. Plagiar o utilizar como trabajo propio lo elaborado por otra persona; así como hacer y/o vender trabajos académicos para otros.
- 12. Apropiarse, apoderarse, esconder, destruir o tomar libros, cuadernos, útiles escolares, archivos de computador o cualquier clase de objeto de los compañeros

- o compañeras, docentes o administrativos sin mediar el consentimiento de estos (as).
- 13. El consumo de sustancias psicoactivas, alcohólicas o de cigarrillo.
- 14. Conocer de la comisión de una falta o delito, absteniéndose de informar a la autoridad competente.
- 15. Utilizar el nombre de la Institución para actividades particulares como rifas, cines, espectáculo, viajes, excursiones, colectas, sin la previa autorización del Rector o del Consejo Directivo
- 16. Utilizar el internet, celular y las redes sociales para amenazar, ofender, insultar o poner en peligro la honra y el buen nombre de los integrantes de la comunidad educativa o particulares.
- 17. Utilizar el internet para ver pornografía, información y otras que pongan en peligro el equipo y desorganicen la clase.
- 18. Participar en juegos de azar y organizar apuestas en torno a actividades deportivas y otras actividades.

ARTICULO 17. FALTAS LEVES

Se consideran faltas leves:

- 1. El desinterés académico, el abandono y la falta de cumplimiento de compromisos en los cambios de conducta exigidos.
- 2. Usar teléfonos celulares u otros elementos eléctricos y electrónicos en las horas de clase o en otras actividades escolares. (Utilizar, escuchar, contestar, ver mensajes, jugar, escuchar música y demás conductas similares).
- 3. La falta de cuidado en el aseo y limpieza del aula y de la Institución.
- 4. La indisciplina, el saboteo y la obstaculización en las clases, talleres y laboratorios.
- 5. El no presentarse con el uniforme completo o el uso indebido del mismo; así como también facilitarle a un compañero dentro del Instituto cualquier accesorio del mismo, para que él se presente o ingrese.
- 6. Portar bajo el uniforme otras prendas de vestir: como jeans, camisetas de colores, pantalonetas y otros.
- 7. Alterar el diseño original del uniforme.
- 8. No portar el carné estudiantil en las condiciones estipuladas en los Deberes del Estudiante o negarse a presentarlo cuando le sea requerido por funcionario.
- 9. La no entrega al acudiente o padre de familia de las citaciones, comunicaciones, informes y boletines que las autoridades de la Institución hayan remitido.
- 10.El mal comportamiento en lugares como: biblioteca, enfermería, sala de proyecciones, teatro, oficinas, cafeterías, campos deportivos, casetas, baños, aulas, comedor escolar y diferentes dependencias del colegio.
- 11.El trato vulgar en palabras o acciones y el vocabulario soez, incluido los apodos.
- 12. Traer a la Institución todo tipo de objetos o elementos ajenos a la actividad





- 13.Los daños o deterioro al medio ambiente tales como: árboles, fuentes de agua, parques, jardines, zonas verdes y pasillos.
- 14. Promover o participar en juegos de suerte o de azar.
- 15.El incumplimiento a la puntualidad al horario de clase y el bajo rendimiento.
- 16. El fraude o su intento en trabajos y evaluaciones.

PARAGRAFO: La reincidencia en falta leve y el no cambio de actitud del o la estudiante, acarreará falta grave; así mismo, la reincidencia en falta grave conllevará a falta gravísima.

DEL COMITÉ DE GESTION DE CALIDAD

ARTÍCULO 40: INTEGRANTES El Comité de Gestión de Calidad estará integrado anualmente por:

- 1. El Rector (a)
- 2. Los coordinadores (as)
- 3. El gerente
- 4. Los Docentes representantes al Consejo Directivo
- 5. Los Docentes representantes de cada grupo de gestión
- 6. Tres representantes de funcionarios administrativos: Un profesional, un Técnico y un Auxiliar.
- 7. Un padre de familia representante del Consejo Directivo.
- 8. La orientador (a) Escolar
- 9. El personero (a) Estudiantil





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

PARAGRAFO El rector, los coordinadores y los docentes representantes al Consejo Directivo, orientador (a) y el personero (a) participan por derecho propio; cada grupo de gestión elige su representante; los administrativos son elegidos en asamblea general; el padre de familia lo elige el Consejo Directivo y el Gerente lo elige anualmente, por postulación, el mismo comité de Gestión de Calidad o lo ratifica.

PARAGRAFO 2: FUNCIONES: el comité de la calidad tiene como propósito la implementación adecuada del sistema de gestión de la calidad, por tal motivo cumple las siguientes funciones.

- 1. Apoyar al Gerente de los procesos necesarios para S.G.C.
- 2. Crear y aprobar las estrategias para la implementación del S.G.C.
- 3. Documentar, aprobar e implementar los documentos descriptivos según el "Procedimiento de Control de Documentos"
- 4. Capacitar, sensibilizar y difundir a todo el personal de la Institución educativa y las empresas prestadoras de servicios, lo concerniente al S.G.C.
- 5. Aprobar las modificaciones a los documentos descriptivos.
- 6. Recopilar, organizar, documentar y aprobar toda la información relevante para el buen desempeño de la Institución.
- 7. Difundir la política y los objetivos de calidad.
- 8. Implementar acciones de mejora continua al S.G.C.
- 9. Mantener la integridad del S.G.C cuando se realicen cambios en este.
- 10.Realizar, tabular y analizar las respectivas encuestas de satisfacción programadas.
- 11.Las demás funciones que el comité apruebe en su reglamento.



ARTICULO 41. Es el órgano consultor del Consejo Directivo en asuntos relacionados con el Currículo, Plan de Estudios y Evaluación Institucional. Está integrado por el Rector, quien lo preside, los Directivos Docentes y un Docente por cada área definida en el plan de estudios. Las funciones son las determinadas en el artículo 145 de la Ley 115 de 1994 y el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994.

Las funciones del consejo académico son:

- 1. servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del PEI
- 2. estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto
- 3. organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- 4. participar en la evaluación institucional anual
- 5. integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- 6. recibir y decidir los reclamos de los estudiantes sobre la evaluación educativa
- 7. las demás funciones afines que le atribuya el

PEI DEL COMITÉ DE CURSO:

ARTICULO 42 Es el organismo que sirve de Apoyo al docente titular y al coordinador para el diagnóstico y al formulación de correctivos los aspectos académicos y disciplinarios y estará constituido por:

1. El representante del curso, quien lo preside







- 2. El líder Acadé
- 3. El líder de disciplina, orden y aseo
- 4. El líder deportivo
- 5. El líder social y cultural
- 6. El líder de pastoral

PARÁGRAFO 1: Las decisiones respecto a las solicitudes del personero de los estudiantes serán resueltas en última instancia por el Consejo Directivo o el organismo que haga las veces de suprema autoridad

PARÁGRAFO 2: El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo Las condiciones para aspirar al cargo de personero son:

- 1. Tener el perfil institucional para desempeñarse en este cargo.
- 2. No tener vigente sanción disciplinaria. Para tal efecto, el Comité Electoral solicitará por escrito a la Coordinación respectiva y con la suficiente anterioridad a la elección, (15 días hábiles mínimo), un informe sobre el desempeño disciplinario y comportamental de los o las estudiantes aspirantes a este cargo.
- 3. Inscribirse dentro de los términos establecidos.
- 4. Ser un garante en la vivencia de los valores institucionales.
- 5. Estar dispuesto a:
 - a. Participar en la solución de los conflictos por medio de las vías del dialogo.
 - b. Promover la participación de los estudiantes en actividades acordes con la visión y misión del Colegio.

PARAGRAFO 3: Una vez elegido, debe presentar ante el Rector el Plan de Acción y el cronograma en los siguientes veinte (20) días calendario.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Avanzamos... jEs nuestro objetivo!

PARAGRAFO A Princumplimiento de sus funciones puede acarrear la revocatoria de su mandato.

1.17. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

- 1. Leer y conocer en todos sus aspectos el presente Manual de convivencia y obedecer con agrado las disposiciones aquí contenidas, procurando que los demás compañeros también lo hagan. 2. Comprometerse con la misión institucional contribuyendo activamente al logro de los objetivos.
- 3. Respetar la integridad física y moral de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, ofreciendo un trato serio, amable y cordial, basado en el respeto a las diferencias y proyectándolo a su entorno social.
- 4. Utilizar las vías del diálogo, la conciliación y el compromiso, como medios para solucionar los conflictos que se le presenten. Agotada esta instancia, acudir a los procedimientos establecidos en el presente Manual, respetando siempre el conducto regular.
- 5. Conservar, cuidar y mejorar la planta física, instalaciones, muebles, equipos, textos y libros de consulta, haciendo especial énfasis en la organización del aula. Abstenerse de arrojar basuras en los pisos, pasillos, baños, campos deportivos, talleres.
- 6. Responder por los daños que por negligencia o intencionalidad ocasione a las personas o/ a los bienes de las misma Institución.
- 7. Considerar que el interés general prima sobre el particular, de tal modo, que se está en el deber de informar a las autoridades educativas sobre los casos de estudiantes que tienen que ver con porte de armas, amenazas, consumo y tráfico de sustancias psicoactivas o cualesquier conducta delictiva dentro o fuera de la institución.
- 8. Ser solidario con los problemas de la comunidad, procurar la armonía, el espíritu de cooperación y la convivencia pacífica

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

- 9. Valorar verspetar los símbolos patrios e institucionales tales como himno, banderas, escudos, uniformes u otros emblemas que representen la vida institucional.
- 10. Asistir y comportarse dignamente en los actos de carácter académico, cívico, sociales, culturales, religiosos y deportivos que se realicen dentro y fuera de la Institución Educativa.
- 11. Participar de modo responsable y libre en las jornadas electorales para la conformación de los diferentes órganos del Gobierno Escolar.
- 12. Abstenerse del porte, consumo y tráfico de cigarrillo, alcohol y/o sustancias psicotrópicas dentro y fuera de la Institución. En caso de ser sorprendido(a) consumiendo sustancias alucinógenas o estupefacientes, su permanencia en la Institución Educativa, será condicionada a la presentación de las constancias periódicas de estar recibiendo tratamiento especializado, conforme a la ruta estipulada en la ley 1620 para tal caso; siempre y cuando la situación no constituya un riesgo para sus compañeros o compañeras, dando claras evidencias de rehabilitación.
- 13. Permanecer dentro del plantel y en el aula de clase, durante la jornada escolar. El estudiante solo podrá ausentarse con el permiso del o la Coordinador(a) respectivo(a), o el rector, presentando para tal efecto, la justificación correspondiente o con presencia del padre de familia o acudiente. El ingreso o salida de la institución solo podrá hacerse por la puerta autorizada.
- 14. Respetar la condición social y de género, las creencias religiosas, las opiniones ajenas y las ideologías políticas.
- 15. Proceder siempre con veracidad, honradez, sencillez y rectitud en todas las actuaciones.
- 16. Mantener la limpieza, la pulcritud y el orden en su presentación personal, evitando el uso de accesorios con el uniforme.

DERECHOS Y DEBERES PADRES DE FAMILIA





- 1. Adquirir el manual de convivencia antes de realizar la matricula.
- 2. Asentar la matricular oportunamente y firmarla junto con el estudiante.
- 3. Brindar a su hijo(a) comprensión, ayuda y respeto ante las dificultades que se le puedan presentar.
- 4. Dialogar frecuentemente con su hijo(a) para reforzar la labor de la Institución frente a la formación y desarrollo socio-afectivo.
- 5. Promover y acompañar el ejercicio de derechos sexuales y reproductivos, colaborando con la Institución en la educación de su hijo(a) sobre este tema.
- 6. Orientar, corregir y utilizar mecanismos para mejorar el comportamiento inadecuado de su hijo(a) dentro y fuera de la Institución.
- 7. Controlar la ejecución de los trabajos escolares.
- 8. Proporcionar a tiempo los uniformes y elementos de estudio exigidos por la Institución.
- 9. Controlar diariamente la correcta presentación personal y del uniforme de su hij@ o encomendado.
- 10. Asistir puntualmente a las reuniones programadas o acudir a las citaciones enviadas por las autoridades de la Institución Educativa.
- 11. Mantener contacto permanente con el Docente titular, y los profesores de las diferentes asignaturas y /o áreas, para conocer oportunamente el rendimiento académico, la asistencia y el comportamiento del estudiante.
- 12. Enviar oportunamente a la Coordinación la incapacidad médica o presentarse personalmente a justificar por escrito la ausencia del estudiante, dentro de los tres días siguientes a su reingreso.
- 13. Responder personal y oportunamente por los daños que pudiese ocasionar el o la estudiante, cancelando o reponiendo los artefactos o elementos que hayan sufrido averías, según la normatividad, (artículo 170 del código de la infancia y de la adolescencia)



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...¡Es nuestro objetivo!

- 14. Participar activamente en los ajustes y en los planes de mejoramiento contemplados en el Proyecto Educativo Institucional y en los procesos de calidad que se adelanten.
- 15. Apoyar a los representantes de los padres de familia elegidos para los diferentes cargos que estipula la Ley
- 16. Presentar sugerencias que contribuyan al mejoramiento del proceso educativo.
- 17. En caso de reclamación por asunto académico, el padre de familia y /o el (o la) estudiante debe seguir el conducto regular (Docente de la Asignatura, Docente titular, Coordinador, Comisión de Evaluación y Promoción, y Consejo Académico), utilizando para ello, un trato respetuoso y acorde con la dignidad de las personas; ciñéndose además, al horario establecido para la atención a padres de Familia.
- 18. Participar en las actividades programadas por la Institución. En caso de ausencia no justificada del padre, madre o acudiente a reunión convocada, este debe ser citado por el docente Asesor (titular). El no cumplimiento a la convocatoria, puede ocasionar que la Institución acuda a otras instancias como el ICBF acorde con la normatividad vigente.
- 19. Cumplir oportunamente con las obligaciones económicas contraídas con la Institución: costos educativos, certificados, constancias, reparación de daños causados y los demás que determine el Consejo Directivo y el Proyecto Educativo Institucional.
- 20. Buscar apoyo en la solución de las dificultades que lo requieren, siguiendo el conducto regular y del debido proceso.

1.18. LEY DEL MENOR

Ley 1098 de 2006

Principio del formulario



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos...; Es nuestro objetivo!

ARTÍCULO 20. OBJETO. El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

ARTÍCULO 30. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad.

ARTÍCULO 4o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El presente código se aplica a todos los niños, las niñas y los adolescentes nacionales o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional, a los nacionales que se encuentren fuera del país y a aquellos con doble nacionalidad, cuando una de ellas sea la colombiana.

1.19. UNIFORMES

Uniforme de Diario del Instituto Femenino: Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), falda negra a la rodilla, plisada, zapatos negros, medias azul oscuro a mitad de pierna y correa negra. Masculino: Camibuso blanco con el escudo del colegio (según el modelo acordado), pantalón azul oscuro, correa negra, zapatos negros y medias azul oscuro a media pierna.





ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL Avanzamos... ¡Es nuestro objetivo!

Uniforme de Educación Física Según el modelo institucional. sudadera blanca, Camibuso con orillos blancos, azul y amarillos, según colores seleccionados a nivel institucional.



1.20. INVENTARIO INFRAESTRUCTURA

- 14 Baloncesto (7 en mal estado)
- 15 Aros
- 22 conos
- 26 Platillos (5 en mal estado)
- 3 Tablas de Natación.
- 1 Disco
- 6 Vallas
- 2 Colchonetas grandes
- 1 Colchoneta doble
- 1 Colchoneta pequeña
- Viga de equilibrio
- Barras Paralelas
- AULAS DE CLASE
- 4 SALÓN DE INFORMATICA







- 1 SALA DE PROFESORES
- 1 OFICINA DE APOYO PEDAGÓGICO
- 1 RECTORÍA
- 2 COORDINACIÓN
- 1 PATIO
- 1 CUARTO DE REFRIGERIOS
- 1 CUARTO DE DEPORTES

El colegio INEM José Eusebio caro, cuenta con:

- 1 cancha de futbol
- 1 cancha de tenis
- 1 piscina
- 2 canchas de voleibol

CAMPOS DEPORTIVO







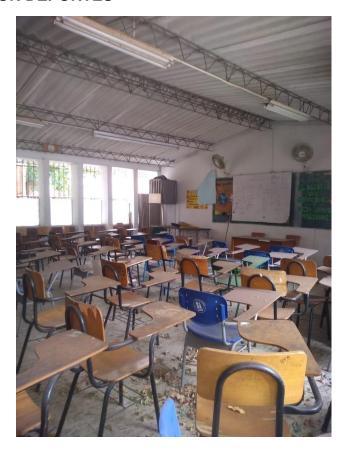








1.18. SALÓN DEPORTES







1.22.HORARIO

HORA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1		Séptimo 3	Octavo2			
2		Séptimo 3	Octavo2			Natación
3	Séptimo 2	Séptimo 4	Octavo4			Natación
4	Séptimo 2	Séptimo 4	Octavo4			
5	Octavo 3					
6	Octavo 3					
7		Natación		Natación		
8		Natación		Natación		







Debilidades

- En el escenario de la piscina no cuenta con el material necesario para la óptima realización y ayuda de las clases metodológicas con los estudiantes que se les dificulta la enseñanza de la natación.

Oportunidades

- Cuenta con grandes convenios para la población estudiantil en procesos de educación superior como la universidad de pamplona, la francisco de paula Santander y la UDES.
- Las instalaciones con las que cuenta el colegio pueden ser de mayor aporte para actividades lúdicas, recreativas y pre deportivas

Fortalezas

- Posee una gran infraestructura y múltiples escenarios deportivos para la realización de las clases.
- Cuenta con material didáctico para la realización de la mayoría de clases en los diferentes escenarios de clase.
- El plantel docente está altamente capacitado para desempeñar metodologías pedagógicas en diferentes situaciones.
- La organización y estructuración de las áreas de trabajo son acordes a los requerimientos de los estudiantes de acuerdo a sus capacidades físicas y conceptuales.

Amenazas

- Cuenta con una gran población de estudiantes procedencia Venezuela en la cual genera un estigma ante esta situación.
- Falta de transporte para el desplazamiento de los estudiantes.
- Presencia de jóvenes que no estudian y perturban la conducta de los estudiantes.







La Motivación En Las Clases De Educación Física Por Medio De Circuitos Motores En Estudiantes De 7-03 Del Colegio INEM "José Eusebio Caro", Cúcuta.

II PROPUESTA PEDAGOGICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACION

INTRODUCCION

En el área de educación física recreación y deportes encontramos diferentes aspectos los cuales se deben desarrollar por medio de esta y algunos otros que se pueden potenciar de algún modo, por tanta la importancia de la educación física desde las primeras etapas de desarrollo del niño para guiar y desarrollar habilidades a nivel biológico, físico-motriz, cognitivo, social y axiológico, siendo estos componentes los cimientos de que intervienen de modo general un desarrollo plena del ser humano.

Así mismo, por medio de la educación física los estudiantes pueden desarrollar capacidades y destrezas motrices, lo que se conoce como habilidades motrices básicas que la componen habilidades de locomoción, manipulación y equilibrio. No obstante, la parte actitudinal y emocional también intervienen en el proceso de formación de los estudiantes.

Por tanto, el aspecto motivacional es de vital importancia en cualquier ámbito de la vida, aunque en una clase de educación física es de gran importancia, ya que aquel estudiante que posea un índice alto de motivación es seguro que obtenga o mayor aprendizaje y por ende un mejor rendimiento académico a diferencia de un estudiante que posea un índice motivacional bajo lo que generara dificultades en el aprendizaje motor y del mismo modo en el rendimiento académico. Cabe aclara que estas dos situaciones dependan en gran parte de la dinámica del profesor el cual imparta la clase, ya que es el primer responsable de cada uno de los procesos que adquieren los estudiantes.







De este mode se aborda el aspecto motivacional para la intervenir en los estudiantes del grado 7-03 del Colegio INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta. Los cuales presentan índices negativos frente a la práctica de las actividades durante las clases de educación física, lo que reflejara dificultades en su desarrollo integral y por consiguiente en su rendimiento académico al no poseer esa motivación para la realización de la misma.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Algunos de los problemas que pueden presentar los estudiantes dentro una institución educativa pueden ser muchos desde discusiones, bajo rendimiento académico, factores económicos, dificultades con relaciones interpersonales, etc. No obstante, una de las dificultades que presenta el colegio INEM "Jose Eusebio Caro" de Cúcuta y más en específico en un grado de 7º, es la razón de ausencia de motivación a la hora de realizar o hacerse participe de las actividades en las clases de educación física.

En los estudiantes del grado 7-03 es claramente evidente las dificultades que posee estos al momento de realizar las actividades lúdicas y pre deportivas que muchas veces resultan molestas o son de su desinterés para ellos, así mismo la percepción que se obtiene de estos estudiantes es una clara falta de motivación hacia la practica en las clases de educación física y esto a su vez se podría asociar a la formar de desarrollar las clases el docente o también a otros problemas que puedan presentar cada uno de los estudiantes.

Por otra, parte el desconocimiento de la importancia de la educación física en los estudiantes es llamativo, ya que al desconocer las posibilidades que se pueden desarrollar durante una de estas clases, seria consecuente aceptar la desmotivación y omisión completa de estos estudiantes antes estas circunstancias lo que afectaría de gran manera un crecimiento integral de cada uno de ellos.

De este modo, se genera la necesidad de afrontar esta problemática desde una perspectiva práctica, en la cual los estudiantes puedan reconocer en un primer momento la importancia de la educación física y así mismo, la participación de los estudiantes durante las clases.





¿Cómo se puede mejorar la motivación en las clases de educación física por medio de circuitos motores en estudiantes de 7-03 del colegio INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta?

OBJETIVO GENERAL

 Implementar actividades de motivación en las clases de educación física a través de circuitos motores en estudiantes de 7-03 del Colegio INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Diagnosticar con el Test AMPET en los estudiantes de 7-03 del INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta
- Diseñar actividades de motivación en los estudiantes de 7-03 en las clases de educación física del Colegio INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta.
- Aplicar las actividades de circuitos motores para la mejorar de la motivación durante las clases de educación física de los estudiantes de 7-03 del colegio INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta.

MARCO TEÓRICO

ANTECEDENTES

A continuación, se exponen estudios realizados los cuales se tienen como sustento científico para la elaboración de la presente investigación, sobre la motivación en las clases de educación física por medio de circuitos motores en estudiantes de 7-03 del colegio INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta.





En (2013) Cerezuela & Alguacil, realizaron en Valencia una investigación de carácter cuantitativo titulado "Motivación y Satisfacción en las clases de educación física. Relación con el rendimiento académico" con el objetivo de conocer en qué medida la motivación del alumnado de Educación Física es mayor o menor al llevar a cabo un trabajo por competencias basado en un proyecto o a través de una metodología tradicional. El diseño metodológico presente en el estudio es de tipo cuasi-experimental, contando con un grupo control y con un grupo experimental, con selección de los grupos por conveniencia.

En cuanto al instrumento se destaca la creación del cuestionario de motivación se tuvo como base el cuestionario empleado en el estudio "Análisis de la motivación en la práctica de actividad físico deportiva en adolescentes" de Quevedo-Blasco et al. (2009, p.41), cuyo nombre es "Escala de factores de motivación como elementos del aprendizaje motor". Se podría decir, que los resultados obtenidos dan sustento a la aplicabilidad de este nuevo modelo de trabajo dentro del área de EF. En consecuencia y siguiendo a Méndez-Giménez et al. (2009), el desafío del docente será deliberar cómo trabajar los contenidos interdisciplinares y conservar un activo ambiente de aprendizaje en una carga horaria tan reducida como es la actual en esta área. Se concluye que una de las diferencias encontradas en ambas metodologías de trabajo es la referente al uso de juegos nuevos y actividades variadas que no hagan de la EF una rutina. De este modo, al adaptar los juegos a la temática en 2ºA consideran aprender juegos nuevos, sin embargo, el simple hecho de no realizar esa adaptación influye de manera negativa en la percepción del alumnado acerca de los pensamientos sobre los juegos. En consecuencia, se va a producir un descenso en el aprendizaje de nuevas actividades dentro del grupo de 2ºB, a pesar de que en ambos grupos se han trabajado los mismos juegos.

La investigación anteriormente abordada aporta a la presente investigación la implementación del cuestionario de motivación del autor Quevedo-Blasco (2009) "Escala de factores de motivación como elementos del aprendizaje motor". Como base para la elaboración del nuestro.

En (2010) Moreno, J; Gómez, A.; Cervelló, E. realizaron en la ciudad de Elche, España; una investigación de carácter cuantitativo titulado "Un Estudio Del Efecto De La Cesión De Autonomía En La Motivación Sobre Las Clases De Educación



Física" donde probjetivo consistió en comprobar desde una perspectiva experimental la bondad del modelo jerárquico de motivación de Vallerand para explicar las consecuencias motivacionales de diferentes entornos de aprendizaje en las clases de educación física a través de la modificación de la autonomía en el aprendizaje de tareas motoras.

La metodología implementada contó con una muestra que estuvo compuesta por 68 estudiantes con edades comprendidas entre 14 y 16 años. Se asignaron dos clases a un grupo control (n = 33) y otras dos a un grupo de intervención (n = 35). El programa constaba de una unidad didáctica de seis sesiones con pre-test y posttest. En cuanto a los resultados obtenidos se encontraron incrementos significativos para el grupo que tuvo autonomía para elegir las actividades respecto a la motivación autodeterminada situacional y contextual. La posibilidad de elegir las tareas aumentó la percepción de autonomía y la motivación autodeterminada en las clases de educación física.

En conclusión, el estudio demostró que hubo un aumento en la autonomía del alumnado para la elección de las tareas a realizar durante el desarrollo de las clases de educación física incrementa la satisfacción de una de las necesidades básicas como es la autonomía, lo que conlleva un aumento en la motivación auto determinada a nivel situacional y contextual.

La anterior investigación aporta para el presente estudio establece una reestructuración de la capacidad autónoma lo que por ende influye en la conducta motivacional de los estudiantes ante las clases de educación física y los resultados que se obtienen en poblaciones con estas, son factores a tener en cuenta en la elaboración de la metodología que se quiere implementar en la presente investigación titulada "Mejorar La Motivación En Las Clases De Educación Física Por Medio De Circuitos Motores En Estudiantes De 7-03 Del Colegio INEM "Jose Eusebio Caro", Cúcuta".

Un trabajo similar realizado por Martínez. A, Mayorga. D, Viciana. J (2016) en la ciudad de Granada, España; una investigación de naturaleza cuantitativa titulada "Motivación hacia la Educación Física y su relación con la condición física saludable en escolares de Educación Secundaria Obligatoria" con la finalidad de examinar la



asociación entre la motivación hacia la Educación Física y los niveles de condición física saludable en adolescentes de Educación Secundaria Obligatoria.

En cuanto a la metodología implementada se tomó Una muestra de 394 estudiantes de primero a cuarto curso de secundaria (211 varones y 183 mujeres), de 13 a 16 años de edad, fueron invitados a participar en el presente estudio. Se establecieron los siguientes criterios de exclusión: niños con enfermedad pediátrica crónica, niños con limitación ortopédica, niños con edades fuera del rango de 11-17 años, niños que no completen todas las medidas y niños que no presentaran carta de autorización firmada por sus padres-tutores legales. Y se aplicaron una serie de protocolos estandarizados además se cuestionarios para la recolección de los datos.

Los resultados obtenidos mostraron una asociación positiva entre tener una alta motivación hacia la Educación Física y presentar una mayor capacidad cardiorrespiratoria, tanto en niños como en niñas (p < 0,05). En cambio, no se encontró una asociación entre la motivación hacia la Educación Física y el sobrepeso o fuerza muscular. Y a modo de conclusión establecieron que existe una asociación positiva entre la motivación hacia la Educación Física y la capacidad cardiorrespiratoria. Por tanto, con el objetivo de que los alumnos presenten una capacidad cardiorrespiratoria saludable, los profesores de Educación Física deberían promover la motivación hacia la Educación Física.

Es de gran aporte para la elaboración de la presenta investigación el hecho de la relación que existe entre un estudiante saludable el cual posee altos indicies de motivación hacia las clases de educación física, ya que percibe beneficios que conllevan la realización de actividad física por media de las clases de educación física, siendo otra cosa diferente los que presentaron bajos rendimientos durante el estudio, lo cual es todo lo opuesto a lo mencionando anteriormente.

Otro autor en (2017) García. A, Baena. A, realizan en la ciudad de Murcia un trabajo cuantitativo titulado "Motivación En Educación Física A Través De Diferentes Metodologías Didácticas" con el objetivo de conocer en qué medida la motivación del alumnado de Educación Física es mayor o menor al llevar a cabo un trabajo por competencias basado en un proyecto o a través de una metodología tradicional.





La metodologia adoptada posee un diseño de investigación fue de tipo cuasiexperimental, La recogida de datos se realizó mediante un cuestionario que se pasó al alumnado, validado previamente. Se realizaron análisis descriptivos, de puntuación de ganancia, ganancia y un análisis inferencial (Wilcoxon, U de Mann-Whitney, Chi-cuadrado e Índice de Kappa).

Los resultados demostraron una leve mejoría en la motivación del alumnado al trabajar por competencias que, al trabajar de manera tradicional, encontrando diferencias significativas en las variables del gusto por las clases y aprendizaje de nuevos juegos. A modo de conclusión es imprescindible que la comunidad educativa de EF conozca las diferencias que existen a la hora de trabajar con una u otra metodología, a través de los datos obtenidos gracias a la muestra de los alumnos y alumnas de 2º curso del CEIP Villaespesa de Lorca. Y por consiguiente, destacar la importancia que adquiere el proceso de formación continua del profesorado para poder ir trabajando mediante diferentes metodologías, y para conseguir que el alumnado no atribuya siempre las mismas características a esta materia.

En modo de aporte a la presente investigación se resaltarán las metodologías implementadas para la realización del estudio y por ende la estimulación en los estudiantes en la parte motivacional en las clases de educación física para de este modo desarrollar actividades más completas e intentar obtener resultados de gran aporte.

Así mismo en Castro, I. (2011) realiza en la cuidad de Bogotá una investigación de carácter cuantitativo llamada "El Juego De Circuitos Como Propuesta Pedagógica Para Mejorar La Resistencia Aeróbica Y La Motivación En La Clase De Educación Física Del Curso 5 De Primaria Del Colegio Santa Cristina De Toscana" la metodología adoptada en el trabajo se ubica en el paradigma cuantitativo de tipo investigación- acción realizada con la participación de la comunidad estudiantil involucrada en ella, busca ayudar a resolver sus problemas, necesidades y ayuda a planificar una acción conjunta.

En cuanto a resultados obtenidos La propuesta mejoro un 90% la motivación y la resistencia aeróbica de los niños del grado 5 de primaria del colegio santa cristina de toscana, como lo podemos evidenciar en el análisis de las encuetas. Del mismo modo concluyeron que la falta de motivación de los niños se debía a que el profesor





en pleno siglo (la colocaba a correr por tiempos prolongados sin ningún sentido lo que desmotiva mucho a los pequeños ya que en estas edades de 10 a 12 años lo que buscan los niños es divertirse y no que los pongan acorrer para cansarlos.

Mediante este estudio realizado se toma como referencia los tipos de circuitos implementados y sus finalidades para la influencia en la motivación de manera posita en los estudiantes con los que se llevó a cabo el estudio, así mismo se elaboraran estrategias didácticas para la implementación de circuitos motores y de este modo aplicarlo en los estudiantes de 7-03 Del Colegio Jose Eusebio Caro INEM, Cúcuta".

BASES TEORICAS

Para el desarrollo de la presente investigación es necesario elaborar un marco teórico que permita conocer y realizar un estudio teórico fundamental de los elementos relacionados con el problema propuesto. Monje (2011) "El marco teórico representa la descripción, explicación y análisis, en un plano teórico, del problema central que trata la investigación. Proporciona los principios teóricos y conceptos sustentadores del trabajo de investigación" (p 78).

CIRCUITO MOTOR

Bahamón (2004) se refiere el circuito como método que se realiza por grupos o individualmente donde se asignan diferentes estaciones, para que las personas empiecen a realizar simultáneamente el ejercicio durante un tiempo determinado. Al terminar la actividad se deja un período corto de tiempo para rotar a la siguiente estación. Cada persona o grupo pasa por todas las estaciones hasta terminar según el orden establecido.

En Miraflores, Cañada, & Abad (2016) mencionan los circuitos motores como uno de los cuatro modelos metodológicos que pueden servir para la adquisición y trabajo de contenidos motrices y que se utilizan en educación infantil.





Por otro la constructuración y organización de los circuitos Miraflores, Cañada Y Abad (2016), citados por Guzmán, (2019) afirman:

- Los patrones motores se trabajarán de forma independiente antes de incorporarse al sistema de circuito. Por un lado, generamos una adaptación de los niños y niñas al patrón en cuestión y por otro lado, observamos los problemas técnicos de ejecución del mismo, para su posterior corrección. Es conveniente que estos patrones se trabajen de forma jugada para lograr una mayor atención y motivación.
- En las sesiones de inicio de la actividad se hará un solo recorrido en el que se incluirán entre dos y cinco patrones motores diferentes. A medida que se observa el orden y disciplina en los niños y niñas, pueden incorporarse más recorridos dependiendo del espacio y de los materiales con los que contemos (no es aconsejable más de cuatro recorridos). Cada uno de los recorridos tendrá dos o tres (a lo sumo, cuatro) patrones diferentes. El grupo de alumnos se dividirá en tantos subgrupos (con el mismo número de alumnos) como recorridos hayamos generado.
- Los patrones motrices pueden repetirse en los diferentes recorridos planteados en la sesión.
- Es aconsejable un profesor responsable por cada recorrido. Una vez que los alumnos han pasado en pequeños grupos por cada uno de los recorridos, realizarán el circuito completo y sin detenerse.
- La dificultad de los circuitos irá variando en función de las mejoras observadas en los niños y niñas.
- Las sesiones de circuitos serán diarias y la duración de la sesión será como mínimo de veinte minutos y como máximo de cuarenta minutos. Todo dependerá de la edad de los niños y niñas, de las necesidades, del orden y la disciplina generada, del nivel de ejecución, del número de profesores implicados, etc.
- Para evitar la rutina y aburrimiento de los niños y niñas, debe cambiarse el circuito y, por ende, los patrones motrices cada dos semanas como mínimo o tres semanas como máximo. Dependerá de si los alumnos han conseguido los objetivos propuestos.



- Es conveniente que los circuitos utilizados para los niños y niñas de una edad no varíen excesivamente (al menos en estructura). La finalidad es que el profesor que se incorpora a la sala de psicomotricidad para realizar el circuito motor con sus alumnos, no tenga que hacer grandes variaciones y cambios de posición de materiales. Por lo tanto, se pretende una estructura operativa y dinámica, evitando la pérdida de tiempo. (p. 22)

De este modo se evidencia la importancia del circuito en el desarrollo de habilidades en los niños, ya que se tienen en cuenta el trabajo en equipo, la frecuencia, intensidad y duración de los de las actividades que a su vez influyen en el plano actitudinal y por ende en lo motivacional para los estudiantes.

PATRONES MOTORES

De acuerdo con lo mencionado anteriormente por los autores, establecen que los circuitos implican patrones básicos de movimiento o patrono motrices, por ende, diferentes autores exponen sus afirmaciones:

Bahamón (2004) expone: "Los patrones básicos de movimiento son todas aquellas acciones motrices que el hombre realiza por naturaleza; por consiguiente, son movimientos que caracterizan la especie humana" (p.43) Entendido de esta manera, los patrones de movimiento contemplan los movimientos corporales que puede realizar el ser humano, para el caso de la investigación son las acciones que se presentan al ejecutar una actividad en torno al componente circuito neuromotor.

Del mismo modo, el autor clasifica los patrones de movimiento los que se componen de patrones de locomoción, manipulación y equilibrio. Al primero se refiere como a los movimientos que el hombre utiliza para desplazar el cuerpo en el espacio con el propósito de dar una respuesta a una acción motriz, a este grupo pertenecen caminar, correr, saltar, rodar y trepar. En cuanto a los patrones de manipulación manifiesta que son todos aquellos que permiten el manejo de elementos con cualquier segmento corporal; los más básicos son: lanzar, recibir, driblar, golpear y patear. Por último, los patrones de equilibrio constituidos por los movimientos que implican mantener la estabilidad corporal, teniendo como punto de partida el centro de gravedad, la base de sustentación y los puntos de apoyo.





De igual manera, villegas (2015) citado por Guzmán (2019) clasifica los patrones básicos del movimiento en tres niveles:

- 1. Nivel neurotrófico: arrastre y gateo. Estos movimientos preparan al niño para organizar su cerebro. Estimula los canales sensoriales (vista, oído, tacto) y determina la lateralidad cerebral.
- 2. Nivel de coordinación: marcha, carrera, recibir y saltar. Con esos movimientos el niño consigue más control (espacio-temporal) de su cuerpo.
- 3. Nivel vestibular: equilibrio y giros. El niño consigue un correcto tono muscular, orientación espacial y mantenimiento del equilibrio. (p 20).

Por consiguiente, el anterior autor resalta la importante función del sistema neurológico en todos los procesos motrices, destacando los beneficios que conlleva la realización de diferentes movimientos a nivel psicomotriz.

Por su parte Bolívar (2004) citando a Velázquez María Teresa los define como "...las secuencias de movimientos comunes a la especie organizada en función de metas de control postural, corporal o manipulatorio" (p. 128). Así, los patrones de movimiento son interpretados como una serie de acciones motoras las cuales permiten a los individuos desplazarse, ejecutar acciones sobre los objetos y mostrar un control sobre su cuerpo.

Gamboa y Jiménez (2009) citando a Gallahue (1985) y citado por Guzmán (2019) los definen como "conjunto de movimientos voluntarios inherentes a la naturaleza humana, los que son perfectibles en relación a niveles más complejos y específicos de actividades motoras; podemos mencionar entre estas habilidades básicas al caminar, correr, saltar, lanzar con, entre otras" (p. 6).

Por continuar con los conceptos establecidos por diferentes autores sobre los patrones de movimiento y su relación con la temática se exponen los siguiente:

ARRASTRE.

Villegas (2015) manifiesta: "Se inicia únicamente utilizando los brazos como forma de tracción, ocasionando, un deslizamiento hacia adelante. Implica movimiento de patrón cruzado para empujarse hacia adelante, lo que desarrolla una mejor



coordinación hemisférica" (p. 16). Es importante mencionar que este y otros desplazamientos implican el patrón cruzado entendido este como la alternancia entre el movimiento de brazos y piernas, cuando el brazo derecho se dirige hacia adelante el miembro inferior izquierdo se encuentra hacia la parte posterior y viceversa, el arrastre implica dominio y fuerza sobre brazos para permitir el desplazamiento. El patrón de arrastre es el inicio de los demás patrones de locomoción. 49

GATEO.

"El niño primero flexiona los codos y recoge los pies debajo de las caderas. Cuando el patrón del gateo evoluciona y se desarrolla correctamente los niños gatean moviendo las extremidades contra lateralmente" (Villegas, 2015, p. 16). Es decir, su correcta realización permite ejecutarlo con las características de un patrón cruzado. Es una acción motora en la cual el individuo apoya rodillas y manos sobre superficie con apoyo también de los pies, implica un nivel de coordinación cuadrúpeda.

MARCHA.

Una locomoción a través del apoyo alternativo y sucesivo de los pies, según lo expuesto por Wickstrom (1990) sin embargo, el desplazamiento se da también con un grado de alternancia con los brazos los cuales se mueven con patrón cruzado y proporcionan un nivel de equilibrio lo cual facilita el desplazamiento; por muy sencillo que parezca en este patrón existe una lucha contra la gravedad, pues al realizar el desplazamiento una pierna sirve de apoyo mientras la otra se mantiene levantada hacia adelante para permitir la locomoción.

ANDAR O CAMINAR.

Según Wickstrom (1990) citado en Muñoz (2003) menciona que este patrón se caracteriza como una forma natural de locomoción vertical, cuyo patrón motor se da por una acción alternativa y progresiva de las piernas y un contacto continuo con la superficie de apoyo. El ciclo completo del patrón motor –un paso - consiste en una fase de suspensión y otra de apoyo o contacto con cada pierna. La pierna libre avanza para volver a tomar contacto con un golpe de talón, antes que los dedos del pie de apoyo pierdan el contacto con la superficie. Una vez que se 50 perfecciona





este patrón e niño puede llegar a controlar su velocidad, la distancia entre las piernas e incluso realizar el desplazamiento hacia atrás.

CORRER.

Para Muñoz (2003) es una forma de locomoción y ampliación natural de la habilidad básica del andar. Se describe como un patrón en el que un pie adelantado toca el suelo antes de que los dedos del otro pie se despeguen del mismo. Además de la velocidad se diferencia de la marcha por la posición que adoptan tanto los miembros superiores como inferiores, a su vez las piernas requieren ser levantadas levemente para generar la fuerza y tracción para que evolucione a carrera.

Por su parte, Villegas (2015) lo menciona como la carrera, en la que se pueden observar desviaciones, nombrando las más comunes como el movimiento lateral de piernas, apoyo desviado en los pies, poca elevación de la rodilla, cruce de brazos exagerados, poca extensión de la pierna en el despegue. La afirmación de este autor discrepa con lo mencionado en la flexión de las piernas pues la característica de este patrón y lo que lo diferencia de la marcha es precisamente la necesidad de flexionar y elevar en mayor grado las rodillas.

SALTAR

Muñoz (2003) la define como la habilidad motriz en la que el cuerpo se suspende en el aire debido al impulso de una o ambas piernas y cae sobre uno o ambos pies. El salto puede ser hacia arriba, hacia abajo, hacia adelante, hacia atrás o lateral. Sin duda el impulso es la principal característica de este patrón pues es el que permite el movimiento, al igual que en la marcha y la 51 carrera juega un papel fundamental la flexión de miembros inferiores, así como la lucha contra la gravedad para permitir el impulso requerido para el movimiento.

En la misma línea, Villegas (2015) citando a Wickstrom (1990) quien considera que el salto se compone de distintas fases: preparatoria, impulsión o batida, vuelo o aérea y caída. Además de fases, el salto al igual que los otros desplazamientos tiene variedad en su ejecución manifestado por la velocidad, la distancia, la altura y la dirección.

LANZAR.





Para Muñoz 2003 Toda secuencia de movimientos que implique arrojar un objeto al espacio, con uno o ambos brazos, se clasifica desde el punto de vista técnico, dentro de la categoría general de lanzamiento" (p. 123). Se añade lo expuesto por Villegas (2015) "Para ello se debe aprisionar el móvil, preparación, impulso, y desprendimiento o suelta del móvil" (p. 17). Es por tanto un patrón de movimiento de tipo manipulativo, que implica una coordinación óculo manual con flexión y extensión de uno o los dos miembros inferiores.

COGER.

Según Muñoz (2003) Supone el uso de una o ambas manos y/u otras partes del cuerpo para parar y controlar una pelota u objeto en su trayectoria aérea. Ese movimiento se establece también con un movimiento estático del objeto, cuando se aprisiona para levantarlo y sacarlo de su estado, por lo tanto es un patrón también manipulativo. Patear.

Conforme a lo expresado por Muñoz (2003) Dar una patada es una forma única de golpear, en la que se usa el pie para dar fuerza a una pelota. Los tipos de patada más utilizados por los niños 52 son la patada de volea que consiste en soltar la pelota y darle una patada antes de que llegue al suelo, y la patada de balón parado en la cual la pelota se encuentra estática. En este caso se refiere a una coordinación óculo pédica en la que el control de un miembro inferior por lo general el del lado dominante permite sacar del estado de reposo a una pelota o balón, a través de la fuerza ejercida al flexionar y extender el miembro hacia el objetivo.

GIRAR.

Villegas (2015) "Son habilidades motoras que implican rotación sobre cualquiera de los ejes principales del cuerpo (longitudinal, antero posterior y transversal). Los giros se relacionan con los sentidos kinestésicos y el equilibrio, mejoran la coordinación en general y el esquema corporal" (p. 17). En este caso el patrón corresponde a los



denominados na locomotrices, en el cual se puede girar la cabeza, una extremidad o el tronco con movimientos hacia la derecha o la izquierda.

Es importante tener en cuenta que esta serie de ejercicios motores mencionados van evolucionando con la edad y se perfeccionan con su práctica, existen clasificaciones de cada uno de ellos, sin embargo, para el caso particular del proyecto se tienen en cuenta las mencionadas en algunos de los patrones.

Es importante recalcar que estos movimientos son que se abordaran durante los circuitos motores en el presente trabajo. No obstante, es clave enfatizar en que esta serie de movimientos van evolucionando en las diferentes etapas de desarrollo motriz de los estudiantes.

EDUCACION FISICA

Camacho (s.f) citado por Guzmán (2019) expone la Educación Física desde el punto de vista sistemático como una disciplina pedagógica que procura el perfeccionamiento morfológico y funcional del organismo del hombre, la formación y mejoramiento de las habilidades motrices vitalmente importantes, la asimilación y generación de conocimientos y el desarrollo de cualidades morales individuales y sociales de la personalidad. Por ende, el autor reconoce la Educación Física como una disciplina capaz de favorecer no solo la corporalidad de la persona sino como aquella que permite consolidar lo educativo y lo formativo de manera integral, es una concepción que traspasa fronteras de una especialidad para ser concebida de forma flexible y abierta, beneficiando así otros ámbitos de la persona.

Por su parte, MEN (2014) en el documento Series Lineamientos Curriculares señala la Educación Física como:

Práctica social, como disciplina del conocimiento, como disciplina pedagógica y como derecho del ser humano que la fundamentan como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social a través de la actividad física, recreativa y deportiva para contribuir al desarrollo del ser humano en la multiplicidad de sus dimensiones. (p. 16)







El ministerio de educación nacional define la educación física como una disciplina lo que sugiere que reconoce todos los componentes que se desarrollan en las clases de educación física, lo cual hace que un individuo se desarrolle de una manera más integra a nivel corporal y cognitivo y social.

BASES LEGALES

EDUCACIÓN FÍSICA

ART. 10. Entiéndase por educación física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994.

ART. 11. Corresponde al Ministerio de Educación Nacional, la responsabilidad de dirigir, orientar, capacitar y controlar el desarrollo de los currículos del área de educación física de los niveles de preescolar, básica primaria, educación secundaria e instituciones escolares especializadas para personas con discapacidades físicas, síquicas y sensoriales, y determinar las estrategias de capacitación y perfeccionamiento profesional del recurso humano.

ART. 12. Corresponde al Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, la responsabilidad de dirigir, orientar, coordinar y controlar el desarrollo de la

educación física extraescolar como factor social y determinar las políticas, planes, programas y estrategias para su desarrollo, con fines de salud, bienestar y condición física para niños, jóvenes, adultos, personas con limitaciones y personas de la tercera edad.

ART. 13. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes, promoverá la investigación científica y la producción intelectual, para un mejor desarrollo de la educación física en Colombia. De igual forma promoverá el desarrollo de programas nacionales de mejoramiento de la condición física, así como de eventos de actualización y capacitación.







ART. 14. Los entes deportivos departamentales y municipales diseñarán conjuntamente con las secretarías de educación correspondientes los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la ley de educación general y concurrirán financieramente para el adelanto de programas específicos, tales como centros de educación física, centros de iniciación y formación deportiva, festivales recreativos escolares y juegos intercolegiados.







- Bahamón, P. C. (2004). El saber integral de la educación física. Neiva: Grafi Plast.
- Camacho, H. C. (s.f). Pedagogía y didáctica de la Educación Física.
 Armenia: Editorial Kinesis.
- Castro, I. (2011) "El Juego De Circuitos Como Propuesta Pedagógica Para Mejorar La Resistencia Aeróbica Y La Motivación En La Clase De Educación Física Del Curso 5 De Primaria Del Colegio Santa Cristina De Toscana". Universidad Libre, Colombia.
- Cerezuela & Alguacil (2013) "Motivación y Satisfacción en las clases de educación física. Relación con el rendimiento académico" Universidad Católica de Valencia.
- Martínez. A, Mayorga. D, Viciana. J (2016) "Motivación hacia la Educación Física y su relación con la condición física saludable en escolares de Educación Secundaria Obligatoria". Universidad de Granada, España.
- MEN. (s.f.). Educación Física, Recreación y Deporte. Serie lineamientos curriculares: Recuperado de: https://goo.gl/xi1J3E
- Miraflores, E. G., Cañada, D. L., & Abad, B. G. (2016). Actividad Física y Salud de 3 a 6 años Guía para docentes de Educación Infantil. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de: https://goo.gl/CNE3w7.







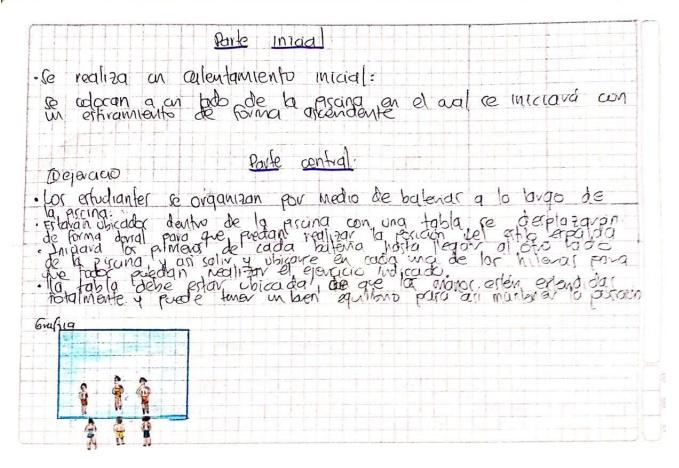


		po: 2 hovas to: Séphmos	Total de livro	Total de luvar:	
Tena: Natagión Fechas 25 de Febrero	al 29 de Februo del :	2020			
Indicador e	contenido	Actividades d	e Tiompo	Rewnor	
Alcania, o mejova os fundamentos de la ambentación floración, varivación la el estilo espaldo Si fecnica de des- Patamiento o	estilo apalda Movimiento de Ioraza da perlada. Elotación.	• Explicação o estado e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	del laevo e hour rhlo	tablas tbos Areina	

















lor ninor lendián 10 himbor en el que re obxervará codo una de lar partir on clare.

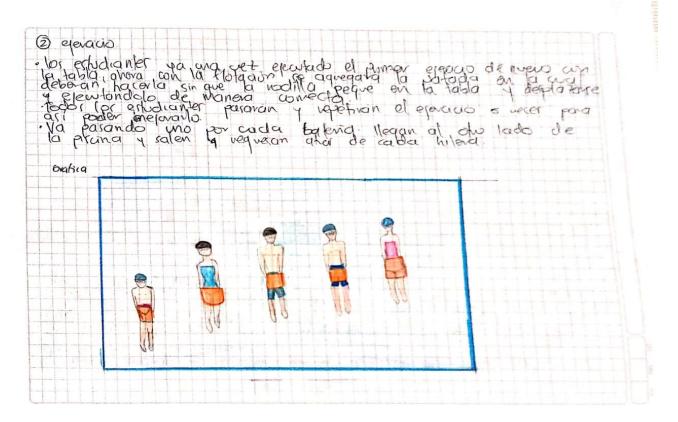
Se objectión tres equipor con pl mirmo número de partiapanter cada una de ellor deverar designante con un objeto al otro lado de la prima pare dente la colocia al significante nevo que hatra que trado el equipo pare. El primero equipo que dane 3 remadar gamana el juego.















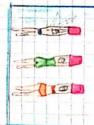




Colentamiento micial, movilidad avticular

Parte central

la estuliantes, se dicaván. a lo lavao de la pscina todos dentro de la pscina, donde el profesor le asignava un número del 1 al 3 a cada mo, esta asi darle la salida en donde deberán v con ma tabla hasta el otro estreno de la piscina de sorma que se desplace con el estilo de espada. La tabla la ubicavá en el que los brazos queden extenditos ella la tendra en las manos para lasi trabajar la brazada, dende, hava en mento el destinamiento suego con la tabla agamada con las clos nicinos do las tales extendidos, luego debava incorporarse y bajar un brazo haciando do las tales que son tagatre, tivón, em poje, esto se hava ún la ayuda de)







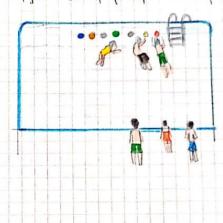




Parle Final

Juego: Rescala to munico

Se de positoran muneax en el fordo de la pirana de per en la nels a la renal del polición la estudiante que se ento nels a la renal del polición la estudiante que se ento contravia, caldran nodando o buceando, para registar un mun de bera hacerlo en el estilo espa Ida, para así volver por de espa de que obre a recujer dos puchs para que companero, gano el equipo que oblenque mas fuchis on 15.











Parle inicial calentamiento general, willided

Park central

Se realiza la porción bointa del voleibol

Manhemendo la posición al estadiante radilla al conpanero y esk a no dejavre intentara

se havin frente a la malla realizando de dedor

antacto con el balon:

Con la posición bástica de pucade a realizar an parejas

ubicador en paretar se hace la pucha. Fionte a la conarta de balonesto, permitendo que el balon se ha introducida en la mirma Fronte a la malla cada pareja debera realizar el toque de dedor sin obsidare de la porsuon basica



Park Fing

Formarán equipos de 5 jugadover cache uno con dende se recluciva de cumpo de lugar ser comos, la mitad de cancha habror dor equipos y en la obje mitad one des egupos que jugarán no minuos lugar se la plavan.









Parle Miaa Calentamiento general, marlidad articlar, Parke central By pavejar con un balon junor rituador detrar de chu el eridion-te que erta de vitano tione el balon se lo via lantignado al compañero de adelante a la vot del finferor. Este debe nema mane por delante de ri averpo cada diet pares cambio de papeler · Rebevo hacero caminando o comendo, como lo indica el profesor el que cale debeva requerar lantando el balon haca tomba hacta llegar a entregar el balon a co compañen.









Por parejas con un balón dirtibudas a lo largo de la red mo a calda lado de la minima. A la resad el alumno que tiene el bolón saco mediante un toque de dedos, debiendo realizar los paros vertontemos mantenga el balón en suega.

Parle final

Lego Wey-globas se dividen la clare en dor gupor que se riban mol ci cada lado de la ved de la pirtu de udellos con un globalos cada equipo intentar anrequir que su globa toque sello contanto e impediviselo a lor aponenter prede hacerse en maximo de her toques par equipo.

